



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 247/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 24517, 25059 y 26097/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 371, 372 y 375/06 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 25059/06, el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, eleva la nota del agente Helvio Emmanuel Marticorena, Escribiente en esa Sala, solicitando la conformidad para su pase a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5.

Que dicho pase se origina en la necesidad de cubrir la vacante existente y en la propuesta de los cotitulares de la Fiscalía N° 5, cuya petición cuenta con la conformidad del Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General.

Que por Act. 26097/06, el Dr. Jorge Hermida, en su carácter de Jefe de Departamento de Análisis Normativo, solicita el pase de la agente Leticia Hilén Szpolsky, quien revista con categoría 18, agrupamiento AM, en la Dirección de Apoyo Operativo, propuesta que cuenta con la conformidad de las partes involucradas.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 371 y 375/06, respectivamente, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase del agente Helvio Emmanuel Marticorena a la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 5, y de la agente Leticia Hilén Szpolski al Departamento de Análisis Normativo del Consejo de la Magistratura, manteniendo ambos la categoría de revista.

Que mediante Act. N° 24517/06, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Pereyra, acompaña la propuesta de designación de la agente María Laura Giussepucchi para el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, a cargo de los Dres. Aníbal Brunet y Mario Galante.

Que dicho cargo se encuentra vacante desde su creación, conforme Res. CM N° 716/06.

Que a pesar de que la Dra. Giussepucchi fue designada por concurso interno en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, se desempeña actualmente como Secretaria de la Fiscalía a cargo de los Dres. Brunet y Galante.

Que sin perjuicio del pase en cuestión, y en atención a la propuesta formulada, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Dictamen N° 372, estima que no hay impedimentos para formalizar el pase de la Dra. Giussepucchi a la Fiscalía CyF N° 6, aconsejando además mantener el interinato de la Dra. Giussepucchi en el cargo de Secretaria, hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

///1.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///2. RES. PRES. N° 247 /2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Helvio Emmanuel Marticorena, quien actualmente se desempeña como Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, preste servicios en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, manteniendo la categoría de revista.

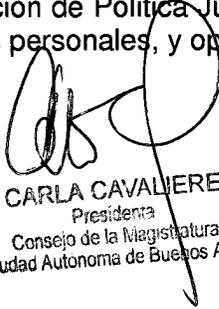
Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. María Laura Giussepucchi, quien fuera designada por concurso interno en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, preste servicios en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 6, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, sin perjuicio del pase dispuesto en el art. 2°, se mantenga la designación de la Dra. María Laura Giussepucchi como Secretaria de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, en forma interina y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Leticia Hilén Szpolski, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM, en la Dirección de Apoyo Operativo, preste servicios en el Departamento de Análisis Normativo del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 247 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires